SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUEVES 21 DE AGOSTO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a iniciar compañeras y compañeros Diputados y Diputados.

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

21 de agosto del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

21 de Agosto del 2014

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Informo Diputado Presidente que hay permiso de los siguientes Diputados: Diputado Natividad Díaz Jiménez, Diputada Zoila José Juan y Diputado Javier César Barroso Sánchez y Diputada María del Carmen Ricárdez vela.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito que informe si hay quórum.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

21 de Agosto del 2014

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Lectura del oficio número GEO/040/2014 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Santiago García Sandoval, integrante del partido…

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Presidente, perdón, ya todos tenemos el orden del día no sé si se pueda obviar la lectura.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si

tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Lectura del oficio número GEO/040/2014 enviado por el ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito a la Secretaría dar lectura al documento.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Número de oficio: GEO/040/2014

Asunto: iniciativa de Ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, agosto 14 de 2014.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II, 66 y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción II de la Ley orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca tengo bien someter a consideración de esta soberanía la iniciativa de Ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que abroga la Ley Estatal de Educación pública, publicada en el periódico Oficial del Estado en noviembre 9 de 1995, para que se admita, discuta y, en su

caso, se apruebe por la Honorable LXII es lectura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
RÚBRICA

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Santiago García Sandoval, integrante del partido Unidad Popular, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia político -electoral.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Santiago García Sandoval si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Que se dé curso señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen en las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción VI y a la fracción VII del artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente y compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente, medios de comunicación. La elección de magistrados no es un tema menor, su visión y su perspectiva Institucional tiene incidencia directa en la calidad de la gente, en su entorno y en la comunidad. Hemos sido testigos de una intervención desmedida e inaceptable del Poder Ejecutivo en las instituciones judiciales con la complacencia que no decir complicidad y cooperación de Diputados que están más interesados en repartirse el botín y a satisfacer sus intereses particulares en lugar de pensar en construir un poder judicial moderno y autónomo.

La auténtica independencia del poder judicial se logrará cuando una condición sea la de los postulantes a magistrados no estén afiliados a ningún partido político y permitan que el órgano selector, el Consejo del magistrado basar la conformación e internas en aquellos

que tengan el mejor perfil en cuanto a la Presidencia partidaria y a una acreditada moralidad, garantizará que el desempeño del magistrado no esté ligado a favores o deudas Políticas. Si es cierto que el carácter democrático de nuestro sistema jurídico se garantiza a través de la participación de los ciudadanos en el funcionamiento de las instituciones públicas del Estado que se verifica de manera principal mediante la aportación de información procedente del medio social que llevan a cabo los partidos. También lo es que no debe producirse la traslación de una representatividad a la institución que con la naturaleza de sus funciones ha de desarrollar.

Deben permanecer ajenas a criterios de índole político al adoptar sus decisiones y es que existen instancias estatales a las que el ordenamiento en aras del mantenimiento de su autonomía e identidad les confiere una posición de neutralidad Política precisamente para hacer posible el funcionamiento armónico de aquellas otras que no las tienen y que al ser neutrales en sus decisiones sino que tienen que reflejar en las mismas una completa orientación Política.

Por estas razones se constituye una distorsión del sistema normativo de la pretensión de trasladar el criterio de decisión propio de las instancias Políticas a aquellas sedes a instituciones que deba permanecer ajenas impronta partidista.

La exigencia de esta propuesta debe ser y debe servir tanto para impulsar el buen funcionamiento de los tribunales especializados y del tribunal superior a lo máximo, sobre todo en la elección. La actuación futura de sus componentes como para eliminar la presencia de las mismas de los representantes de los partidos que actuarían por tanto con criterio de representación Política en. Esto último constituye una auténtica práctica de esas instituciones pues es una cosa que los grupos políticos definen a los integrantes de esos órganos tal como se prevé normativamente y en otra que sean esos titulares quienes reflejen las resoluciones de acuerdos tomados en forma previa por los partidos.

Es desde luego especialmente peligrosa la tentación de trasladar el juego de mayorías y minorías Políticas al ámbito jurisdiccional con el consiguiente riesgo de politizar la vida judicial y, en última instancia, de las propias resoluciones en los tribunales.

Hasta este momento las diferentes opiniones y propuestas referentes a la reasignación de magistrados se ha focalizado solamente a la legitimidad del nombramiento y el cumplimiento de requisitos Constitucionales para ejercer el cargo. Ahora, hay que concentrarnos en los procedimientos, los cambios estructurales fueron las modificaciones que primeramente la generación ahora viene la segunda generación la de establecer procedimientos que hagan y que se respeten esos actos. Aquí es donde se fundamenta el respeto por un mecanismo limpio, libre, legal y transparente en el nombramiento de los magistrados. Por lo tanto, esta propuesta se dedica sólo a reformar nuestra Constitución en busca de fortalecimiento de los tribunales superiores especializados como entes encargados de vigilar y sancionar la legitimidad en los procesos en los actos jurídicos de fiscalización y administrativos, siendo éste el impacto concreto que tiene la vida cotidiana del ciudadano, el hacer o dejar de hacer de toda autoridad. En aras de contribuir con el fortalecimiento de la autonomía de los tribunales, a la imparcialidad, su resoluciones y profesionalizar a sus funcionarios debe garantizarse como requisito que no exista el vínculo estrecho entre un instituto político en un pasado inmediato y, por ende, durante el ejercicio de su función, es por ello el planteamiento de la reforma y adición a dos fracciones al artículo 111 de la Constitución local con el único propósito de establecer como requisito que para ocupar el cargo de magistrado no pertenecer o ser cercano a los partidos políticos. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional,

con el que se reforma el párrafo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales:

Que se turne ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, público general.

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de Salud Pública en México. Nuestro país es el primer lugar mundial en niños con obesidad y sobrepeso y segundo en adultos.

México gasta 7% del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, sólo debajo de Estados Unidos que invierte el 9%. El Instituto nacional de Salud Pública estima que México pierde hasta 250,000 millones de pesos anuales debido a la mala nutrición de su población, pues el mal estado de salud afecta la productividad. Estimó además que para el año 2013, el gasto en problemas relacionados con la obesidad rebasó los 80,000 millones de pesos, presupuesto mayor que todo el que destina al programa oportunidades.

Las consecuencias de este problema de Salud Pública, son devastadoras. Entre ellas podemos destacar las siguientes: mortalidad 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años. 25% de las incapacidades laborales están relacionadas con la obesidad. Gasto de entre 22:34 por ciento superiores en el ingreso familiar para la atención de problemas relacionados con la obesidad. Tres de cada cuatro camas de hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad. La principal causa a la que se apunta son los malos hábitos en la alimentación que acaban desembocando en una prevalencia del sobrepeso en un 70% en la edad adulta. En instrumentos normativos federales como el acuerdo nacional para la salud alimentaria y la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, se establecieron de manera genérica obligaciones entre las que resaltan: fomentar la actividad física en la población en los entornos escolar, laboral, comunitario y recreativo con la colaboración de los sectores público, privado y social. Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y el consumo de agua simple potable. Incrementar el consumo diario de frutas y verduras, leguminosas, cereales de granos enteros y fibra en la dieta diaria aumentando su disponibilidad, accesibilidad y promoviendo su consumo. Promover y proteger la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y favorecer una alimentación complementaria adecuada a partir de los seis meses de edad. Orientar a la población sobre el control de tamaños de porción recomendables en la preparación casera de alimentos, poniendo procesados que se lo permitan e incluyen en restaurantes y expendios de alimentos tamaños de porciones reducidas. Además de las estrategias anteriores, las autoridades en materia de salud, de acuerdo con especialistas y con las opiniones consensuadas e institutos de nutrición y salud, deben considerar la promoción de la salud, la atención integral y especializada al paciente, la vigilancia

epidemiológica así como diseñar, realizar y coordinar campañas de prevención sobre nutrición y alimentación sana difundiéndolos en los centros de salud, hospitales, planteles escolares y espacios públicos las causas que provocan el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios. Así como las formas de prevenir y atender estos problemas.

En virtud de lo expuesto es necesario establecer una serie de adecuaciones a la Ley Estatal de Salud para subsanar las omisiones y realizar las precisiones conforme los instrumentos que en la materia se han emitido considerando que se pueden hacer cambios importantes a partir de una participación más activa y eficaz de la Secretaría de salud en la atención del problema, teniendo atribuciones concretas en la atención de la desnutrición y la obesidad, procurando estilos de vida saludables y privilegiando la prevención y atención preventiva de enfermedades crónico degenerativas, diseñando e implementando desde la Secretaría programas permanentes para procurar estilos de vida saludables en colaboración con las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo, realizar campañas de prevención sobre nutrición y alimentación sana, difundiéndolas en los centros de salud, hospitales, planteles escolares y espacios públicos. Las causas que provocan el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios así como las formas de prevenir y atender estos problemas. Con ello coadyuvaremos a hacer patente el derecho a la salud como un derecho fundamental. Es cuanto Diputado Presidente.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa se recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51…

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidenta, presidenta, quisiera hacer uso de la palabra con relación al tema que acaba de tocar la Diputada Marta Alicia Escamilla.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Efectivamente, el tema de la salud de la obesidad en niños es un tema que preocupa. Por supuesto comentarle Diputada que efectivamente la Ley Estatal de Educación que seguramente estaremos aprobando próximamente, en el artículo 14 fracción III, precisamente habla de algunas prohibiciones que se deben tener en las escuelas y las cooperativas y, por supuesto nos sumamos a ello y decirles que, precisamente en la 60 Legislatura fue una propuesta de Acción Nacional encabezada por el Diputado Gerardo García Henestrosa en aquella Legislatura , por lo tanto comentar que en la propia Comisión analizaremos para tampoco pues dar doblete al esta Ley pero si estamos ciertos que debe ser un tema que debe preocuparnos solamente a los oaxaqueños sino todos los mexicanos. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa se recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Salud Pública.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano José Javier Villacaña Jiménez porque se reforma el artículo 30 en su fracción I de la Ley de Tránsito reformada.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de Vialidad y Transporte.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos del estado de Oaxaca por la que se crea la Ley de educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la LXII Legislatura del Estado hace un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca para que, a través del director de caminos y aeropistas de Oaxaca, proporcione mantenimiento, rehabilitación a la infraestructura de los tramos carreteros de Huajuapan -Mariscala, Tamazulapan –Teotongo, Santiago Cacaloxtepec, Tezoatlán de Segura y Luna, y la pavimentación de la carretera de terracería de Teotongo a San Pedro Nopala, municipios de la región mixteca del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Gracias Presidente, dele turna por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Presidente, Presidente, sólo para proponer a la Diputada Edith Yolanda en relación al exhorto que plantea para poderlo ampliar también a la SCT, en virtud de que se ha mencionado de la fuerte inversión para la reconstrucción de las carreteras, que hay una red importante que están bastante deterioradas, en efecto ampliar para que pudiese ampliar este exhorto a la SCT considerando que es una necesidad la reconstrucción de las carreteras, de toda la red carretera de nuestro Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto a la Diputada si hay algún inconveniente.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Por supuesto Diputado, con mucho gusto lo haremos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadana Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido movimiento ciudadano, con el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que, en coordinación con el Instituto estatal de protección civil, se aboquen a la realización de un estudio detallado sobre el funcionamiento de las 37 alarmas y 13 bocinas que conforman el sistema de alerta sísmica del estado de Oaxaca con el objeto de encontrar soluciones viables para el óptimo

funcionamiento de la alerta sísmica y, de esta manera, contribuir a que los oaxaqueños goce de un eficiente instrumento de prevención ante los sismos.

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:

Diputado Presidente, que se turne, por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión remanente de administración de justicia, esta Mesa Directiva informa al Pleno que dicha comisión ha cumplido en tiempo y forma con el acuerdo de fecha 10 de agosto del año en curso mediante el cual se emitió excitativa pública con relación a la iniciativa preferente presentada por el Gobernador del estado relativa a la Ley de notariado para el estado de Oaxaca así como reformas a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, por lo que de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se tiene por presentado el Dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de notariado para el estado de Oaxaca así como reformas diversas, disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, reservándose dicho Dictamen para su discusión y, en su caso aprobación para subsecuentes sesiones.

La tasa de trámite con el único Dictamen emitido por la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, se pregunta si alguno de los Diputados que integran

dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Manuel Andrés García Díaz:

No señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el Dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura a la iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el Dictamen a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen y su decreto. A discusión en lo general el Dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se ha registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal comenzando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Adolfo García Morales**: a favor,
2. **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor,

3. **Gerardo García Henestroza**: a favor,
4. **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor,
5. **Leslie Jiménez Valencia**: a favor,
6. **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor,
7. **Rafael Armando Arellanes Caballero**: a favor,
8. **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor,
9. **Itaisa López Galván**: a favor,
10. **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: a favor,
11. **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,
12. **Manuel Andrés García Díaz**: a favor,
13. **Amando Demetrio Bohórquez Reyes**: a favor,
14. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,
15. **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor,
16. **Adolfo Toledo Infanzón**: a favor,
17. **Víctor Cruz Vásquez**: a favor,
18. **Anselmo Ortiz García**: a favor,
19. **Iraís Francisca González Melo**: a favor,
20. **Vilma Martínez Cortes**: a favor,
21. **Sergio López Sánchez**: a favor,
22. **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor,
23. **Santiago García Sandoval**: a favor,
24. **Rosalía Palma López**: a favor,
25. **Remedios Zonia López Cruz**: a favor,

26. **Edith Yolanda López Velasco**: a favor,

27. **Jesús López Rodríguez**: a favor,

28. **Martha Alicia Escamilla León**: a favor,

29. **María Luisa Matus Fuentes**: a favor,

30. **Juan José Moreno Sada**: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

“Marta Alicia Escamilla León a favor.

Matos Fuentes María Luisa a favor.

Moreno Sada a favor.”

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 30 votos a favor. A discusión en lo particular el Dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

No se ha reservado artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Adolfo García Morales**: a favor,
2. **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor,
3. **Martha Alicia Escamilla León**: a favor,
4. **Gerardo García Henestroza**: a favor,
5. **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor,
6. **Leslie Jiménez Valencia**: a favor,
7. **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor,
8. **Rafael Armando Arellanes Caballero**: a favor,
9. **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor,
10. **Itaisa López Galván**: a favor,
11. **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: a favor,
12. **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,
13. **Manuel Andrés García Díaz**: a favor,
14. **Amando Demetrio Bohórquez Reyes**: a favor,
15. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,
16. **Juan José Moreno Sada**: a favor,
17. **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor,
18. **Adolfo Toledo Infanzón**: a favor,
19. **Jefté Méndez Hernández**: a favor,
20. **Víctor Cruz Vásquez**: a favor,
21. **Anselmo Ortiz García**: a favor,
22. **Iraís Francisca González Melo**: a favor,
23. **Vilma Martínez Cortes**: a favor,

24. **Sergio López Sánchez**: a favor,
25. **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor,
26. **Santiago García Sandoval**: a favor,
27. **Rosalía Palma López**: a favor,
28. **Edith Yolanda López Velasco**: a favor,
29. **Remedios Zonia López Cruz**: a favor,
30. **Jesús López Rodríguez**: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 30 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los seis dictámenes emitidos por la Comisión permanente de Gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los dos primeros dictámenes consisten en suplencias de autoridades municipales se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los primeros dos dictámenes.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado declara la validez del contenido del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión de fecha

2 de abril del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Macario López García y la designación del ciudadano Antonio Manuel Contreras como regidor de vigilancia del citado ayuntamiento a partir de esa fecha al 31 de diciembre del 2016.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Comisión permanente de Gobernación estima procedente que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declare la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 2 de enero del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de la ciudadana Gabriela segura Estudillo en la designación de la ciudadana Dulce María Camacho Juárez como regidora de educación del citado ayuntamiento a partir de esa fecha el 31 diciembre 2016

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que lo hubieran motivado por lo que consulto a esta Asamblea si ese dispensarse la lectura de los oficios. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión en virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus secretos. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Los que estén en contra del Dictamen.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Aprobado con 28 votos a favor los decretos de la Comisión de Gobernación con los que se dio cuenta.

La LXII Legislatura del Estado declara la validez del contenido del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 2 de abril del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de ciudadano Macario López García y la designación del ciudadano Antonio Manuel Contreras como regidor de vigilancia del citado ayuntamiento a partir de esa fecha al 31 de diciembre del 2016 y la Comisión permanente de Gobernación estima procedente que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca declare la validez del acta de cabildo correspondiente a la sesión de fecha 2 de enero del 2014 en la que el cuerpo colegiado municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia de la ciudadana Gabriela Segura Estudillo en la designación de la ciudadana Dulce María Camacho Juárez como regidora de educación del citado ayuntamiento a partir de esa fecha al 31 diciembre 2016.

Comuníquense los presentes decretos a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítanse por separado el ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes tres dictámenes consiste en autorizar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que convoque a elecciones en diferentes municipios, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Solicito a la Secretaría dar cuenta con los siguientes tres dictámenes.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado autoriza el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que en breve plazo convoque a los ciudadanos del municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales al citado ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Dionisio el mar, Juchitán, Oaxaca a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales del citado ayuntamiento por el régimen de partidos políticos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca, a partir de la emisión del presente decreto participar en la Asamblea General comunitaria extraordinaria para elegir concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se dé lectura a los documentos que lo hubieran motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispersarse la lectura de los oficios. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos. A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Los que estén en contra del decreto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor los decretos por los que la LXII Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que en breve plazo convoque a los ciudadanos del municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales al citado ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Dionisio el mar, Juchitán, Oaxaca a participar en las elecciones extraordinarias para elegir concejales del citado ayuntamiento por el régimen de partidos políticos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

La LXII Legislatura del Estado autoriza al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convoque a los ciudadanos del municipio de San Juan Tamazola, Nochixtlán, Oaxaca, a partir de la emisión del presente decreto a participar en la Asamblea General comunitaria extraordinaria para elegir concejales al ayuntamiento por el régimen de sistemas normativos internos en los términos dispuestos por el Código de instituciones Políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

Comuníquese los presentes decretos a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes. Remítanse por separado al ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que el siguiente Dictamen de la Comisión permanente de Gobernación estará archivo, al igual que el Dictamen de la Comisión permanente de protección ciudadana se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Solicito a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluidos de los expedientes números 4/2013, 5/2013, 7/2013, 8/2103, 12/2013, 15, 16/2013, 14, 21, 22, 27,33, 35, 38, 39, 47, 73, 80, 92, 120, 142, 146 y 148 del 2014 del índice de la Comisión permanente de Gobernación de esta soberanía por haberse cumplido los objetos o haberse extinguido las causas que dieron lugar a las instancias o peticiones que las motivaron.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordene el archivo definitivo de los expedientes números 4, 5, 6, 8, 9, 10,11,12, 15, 17, 19 y 20 del año 2011 del índice de la Comisión permanente de protección ciudadana en virtud de que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de las comisiones se dé lectura a los documentos que los hubierwn motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispersarse la lectura de los documentos. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa. En virtud de que la Asamblea conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado citaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 34 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 34 votos los acuerdos con los que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido de los expedientes números 4/2013, 5/2013, 7/2013, 8/2103, 12/2013, 15, 16/2013, 14, 21, 22, 27,33, 35, 38, 39, 47, 73, 80, 92, 120, 142, 146 y 148 del 2014 del índice de la Comisión permanente de Gobernación de esta soberanía por haberse cumplido los objetos o haberse extinguido las causas que dieron lugar a las instancias o peticiones que las motivaron.

La LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordene el archivo definitivo de los expedientes números 4, 5, 6, 8, 9, 10,11,12, 15, 17, 19 y 20 del año 2011 del índice de la Comisión permanente de protección ciudadana en virtud de que resulta desfasado hacer algún pronunciamiento al respecto.

Comuníquese los presentes decretos a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes. Remítanse por separado al ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de turismo se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables, de salud, de Seguridad Pública de Oaxaca y en coordinación con la Secretaría de turismo Federal y el municipio de Santa Catarina Juquila, para implementar de manera urgente un programa de equipamiento y modernización de la ruta Oaxaca -Santa Catarina Juquila.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 32 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 32 votos a favor el acuerdo con el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables, de salud, de Seguridad Pública de Oaxaca y en coordinación con la Secretaría de turismo Federal y el municipio de Santa Catarina Juquila, para implementar de manera urgente un programa de equipamiento y modernización de la ruta Oaxaca -Santa Catarina Juquila.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo Dictamen.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo con el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez, promocionando de manera genérica en la campaña atrévete a ser turista en prestado a la Sierra Juárez destacando los atractivos turísticos de Calpulalpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, La Cumbre, Ixtepeji, La Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Marta Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el Dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa. En virtud de que la Asamblea ha conocido el Dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del Dictamen con

proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa. A discusión el Dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 33 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 33 votos el acuerdo con el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico para que amplíe la lista de destinos turísticos de la Sierra Juárez, promocionando de manera genérica en la campaña atrévete a ser turista en prestado a la Sierra Juárez destacando los atractivos turísticos de Calpulalpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, La Cumbre, Ixtepeji, La Nevería, San Antonio Cuajimoloyas, San Isidro Llano Grande, San Miguel Amatlán, San Pedro Nexicho, Santa Catarina Lachatao, Santa Marta Latuvi, Santa María Jaltianguis y San Juan Atepec.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa el décimo tercer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Alejandra García Morlan.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía presente.

Pensé en no hacer uso de la voz. Dicen que debemos ser prudentes para no complicar más las cosas en nuestro estado, afirmación con la cual coincido, sin embargo, la prudencia no es sinónimo de silencio. Hoy, desde esta máxima tribuna quiero dar voz a la ciudadanía, hoy quiero decirles y decirme que Oaxaca está cansada, está harta y no puede más. Preocupante el grave silencio e indiferencia de muchos de los aquí presentes frente a los hechos de rapiña suscitados la semana pasada. Si robaron, lo robaron, si fue un mero montaje no lo sé pero lo que sí sé es que la ciudadanía quedó expuesta, en medio y hoy, con justa razón está molesta por no haber aplicado la Ley, Ley que debe aplicarse a todos por igual, no puede de ninguna manera ser selectiva. Los otros representantes populares y vos de ellos y ellas tenemos la obligación de eso, representarlos, levantar la voz y aplaudir y reconocer cuando así tenga que hacerse pero también estamos obligados a señalar lo que no se está haciendo bien. Aliados y no aliados, PAN, PRI, PRD, PT, PUP, PANAL y PSD. Todos y todas tenemos un compromiso con quienes confiaron en nosotros, que no se nos olvide. Recuerdo de niña que una de mis más grandes aspiraciones era la que hoy se ha convertido en una realidad y hoy no puedo dar la espalda y traicionar a esa niña que quería ver una mejor ciudad, un mejor estado, un mejor país. No podemos traicionar aquellos jóvenes que creen en nosotros, mujeres y hombres que luchan día a día a llevar el pan diario en la casa y que, además, acata las normas y Leyes porque creen en la democracia.

Hoy, compañeras y compañeros, tenemos la facultad legal de poder incidir en la forma de hacer gobierno, siempre con propuesta, descalificar es una salida fácil y poco responsable. Lamento ver como derechos fundamentales como el de la libertad de expresión se han confundido y con el libertinaje. Lamenta haber que la apertura democrática está rebasando sus límites arriesgando en convertirse en desgobierno.

Hoy quiero hacer un llamado al orden, hoy quiero pedir a los grupos inconformes que expresen sus demandas por la vía de la legalidad. Quiero pedir al ejecutivo que apliquen las Leyes, al Poder Legislativo a que seamos dignos representantes de la ciudadanía y que legislemos anteponiendo en todo momento el bien común, que respetemos la diferencia de opinión en un marco de orden y de respeto y que ataquemos la voz de las

mayorías aquí representadas. Oaxaca está hoy en los ojos de la nación y estamos ante la gran oportunidad de hacer las cosas bien. No hay mejor herramienta, insisto, para salir adelante que la apuesta a la educación. Yo quiero un Oaxaca próspero, con profesionistas competitivos, conciudadanos propositivos y espero que ustedes también. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lilia Mendoza.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera primero solidarizarme con la Diputada Morlan porque creo que quienes tenemos la oportunidad de estar en esta posición en Oaxaca tenemos que actuar en congruencia, en congruencia con lo que planteamos, en congruencia con lo que planteamos y en congruencia con lo que hacemos porque sólo así se puede hablar de integridad. La felicito Diputada Morlan. El interés del pueblo de Oaxaca por encima de cualquier circunstancia, es usted una persona íntegra sin duda. Segundo, vengo a esta tribuna para solicitar, espero que con el apoyo de todos mis compañeros, la comparecencia del señor Secretario de Seguridad Pública Alberto Esteva Salinas. Es importante que explique al pueblo de Oaxaca y a la representación de esta soberanía las acciones en materia de Seguridad Pública que se llevan a efecto en Oaxaca porque…

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidente, una moción. Estamos en asuntos generales y los planteamientos, las proposiciones o las peticiones son en otro momento de la sesión.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidente, en asuntos generales pedir una intervención y yo vine a pedirle a quien mis compañeros que en ese acto de integridad y congruencia podamos solicitar la comparecencia del Secretario de seguridad porque es una realidad lo que viven los oaxaqueños hoy en día. Más asaltos, más asaltos en la vía pública, en casas habitación,

levantones de los que no se hablan, homicidios, feminicidios, secuestros y creo que esto es una realidad de todos los habitantes de este estado porque no podemos decir que sólo de la ciudad capital sino del Estado y ello lo demuestran las cifras. Tan simple como eso. En el Centro nacional de información del sistema nacional de Seguridad Pública publica cifras de incidencia delictiva. A julio del 2014 en donde se han mantenido al alza y el incremento todo este tipo de acciones en Oaxaca. En el rubro de asuntos del fuero común de enero a mayo del 2013 se registraron un total de 4,585 robos. En este mismo periodo, en 2014, van 4797, es decir, 212 asuntos más de robo. En el caso de robo con violencia, en el mismo lapso del año pasado se registraron 1434 asuntos. En lo que va de este año llevamos 1754.

En el delito de robo a casa-habitación, en 2013 en el mismo herido se registraron 716 casos. En este mismo período llevan 771. Al robo de negocios en el periodo del año pasado se presentaron 229 casos pero al día de hoy van 420 casos. Otro de los delitos que presentan un aumento considerable es el robo en carreteras. El año pasado, en 2013, se presentaron 24 casos en este período y hoy llevamos 111 casos. En el caso de homicidios, fueron 192 homicidios el año pasado y hoy llevamos 239. Estábamos en el octavo lugar en asuntos de seguridad a nivel nacional el año pasado, hoy ocupamos el lugar 17. Esto tiene un significado y una repercusión en la vida de los oaxaqueños. No se preocupen tanto compañeros, sólo estamos pidiendo la comparecencia del titular de Seguridad Pública para que venga y nos explique qué medidas ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública para atender esta necesidad de los oaxaqueños.

¿Qué está haciendo además de amaestrar perros, de hacer bailes y de meterse en todos los asuntos que no son de su competencia?. Eso es una realidad que también los oaxaqueños exigen. Por eso decirle al señor Secretario, queremos saber por qué la policía no actúa en todos los casos cuando hay delincuencia, cuando hay agresión y cuando el viernes, que venga y nos explique, por qué sólo se escogen los asuntos que a su criterio merecen atención, porque en todos los casos no son considerados delincuentes quienes allanan domicilio, por qué no son considerados en la misma circunstancia todos los oaxaqueños que incendian, que agreden a los ciudadanos en la

vía pública, eso es lo que queremos y eso es lo que quisiera pedirle a todos ustedes compañeros para que todos hagamos aquí llegar la presencia del Secretario de Seguridad Pública. Creo que los oaxaqueños en todos, indistintamente del partido a que pertenezcamos merecemos respeto, merecemos el compromiso de quienes asumen la posibilidad de servir a los oaxaqueños, que venga y nos explique.

Yo creo que el señor Secretario no puede seguir siendo como el chimoltrufio, decir una cosa como decir otra, hacer una cosa en lugar de ser el jefe de la seguridad que vele por la seguridad de los oaxaqueños. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita Cruz Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, público que nos escucha. Comparto algunos de los argumentos y comentarios que aquí han hecho mis compañeras Diputadas y lamentó que la ingenuidad de la Diputada Morgan sea aprovechada por quienes de alguna manera han hecho que en Oaxaca haya inestabilidad. La inestabilidad que pretenden hacer creer y la ingobernabilidad y que le apostaban a que este gobierno no tendría la capacidad, que este ciclo escolar iniciará bien se equivocaron. Iniciaron las clases el día 18 agosto y también les quiero decir que el tema de inseguridad efectivamente es un tema no estatal, es un tema federal y yo les quiero decir las estadísticas que hay a 19 meses de gobierno, el comparativo que con Felipe Calderón había 41,396 homicidios y con Enrique peña Nieto 55,325. Secuestros 873 secuestros, 873 secuestros con Felipe Calderón y no vengo a defender a Felipe Calderón, fue un pésimo gobierno y con Enrique peña 2634, 2,634.

De eso están hablando aquí en tribuna, de una gran inseguridad que existe en Oaxaca, de lo que nos quieren sembrar en este estado. Nosotros queremos la paz, el desarrollo y el bienestar de las y los oaxaqueños, ¿así se conducen nuestros compañeros con gritos y piensan que así será el debate?. Yo les quiero decir que, efectivamente, en Oaxaca

tenemos un problema, un rezago y recordemos el 2006. A nadie se nos va a olvidar ese 2006. ¿En Oaxaca había gobierno? ¿Y qué hacían ustedes? ¿No gobernaban el estado?, ¿qué hacían más que problemas ocasionaron a nuestro estado? Y estado? ¿y se fue Ulises Ruiz?, por supuesto que no se fue y fue un gobierno nefasto y el gobierno federal lo premia con un cargo y digo, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que es bastante que nosotros, nosotros en este Congreso exijamos ventas y, sobre todo que la gente que está huyendo de la justicia como Ortega Habib, que es del PRI, por cierto, y muchos del PRI andan huyendo por corrupción y otros están en la cárcel. Yo les quiero decir que en este gobierno, ya sé que es muy complicado que los Diputados del PRI nos permitan continuar porque los lastiman las verdades que aquí he venido a decir a esta tribuna. Yo les quiero decir que con este gobierno seguiremos caminando, haciendo muchos esfuerzos porque conocemos nuestro estado de Oaxaca, conocemos la gran marginación, conocemos las carencias que tenemos que abonar y apoyar a este gobierno para que Oaxaca esté en paz y no crear más problemas y más inestabilidad. Se equivocan compañeras y compañeros del PRI, muchas gracias.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Por alusiones personales Presidente, quisiera comentar algo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Si Diputada adelante tiene el uso de la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Únicamente a mi compañera Diputada, de manera respetuosa también comentarle que tengo 16 años militando en el partido Acción Nacional y no es ingenuidad, si mis principios y el respeto a la legalidad y el ser portavoz de la ciudadanía para que compañera es ingenuidad, entonces sí lo son. Sin embargo, quiero decirles que yo no lo considero así, simplemente he escuchado, el Estado entre la gente, me dé cuenta de la realidad y me duele y también aceptó los errores que hemos tenido como parte de este gobierno y también sé que han tenido errores los gobiernos del PRI. De lo que se trata compañeros es que hagamos un cambio, de que unifiquemos la Política, cada quien

desde su trinchera, cada quien desde su forma de ver las cosas. Esa es la tarea que yo tengo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado Jefté, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Diputado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Retomo las palabras de la Diputada Morlan cuando dice que la prudencia nos debe caracterizar para no cometer errores. Sin embargo, también no podemos quedarnos callados ante toda la situación que prevalece en Oaxaca y no se trata de echar la culpa a un gobierno, a un gobernante o a exGobernadores, se trata de aplicar la Ley, se trata de que la autoridad aplique ese principio de autoridad, valga la redundancia. ¿Decimos que vamos a tener a la mejor policía del país cuidando perros, haciendo bailes de danzón?. El Secretario de Seguridad Pública es de todo menos eso.

Leía la semana pasada que ahora va a promover el deporte, creo que se equivocó de cargo el señor pero también me sorprende la actitud beligerante de los propios Diputados que llaman a comparecerlo. Si fueran ustedes mismos quienes validaron su nombramiento final de la renuncia, lo que sigue, que esperamos, que esperamos los ciudadanos. Si atacaron gasolineras, atacaron edificios públicos que sigue, que nos ataquen en esos domicilios, que los ciudadanos se defienden solos y con sus medios personales para evitar ser manipulados o vapuleados por un cáncer que es la sección 22. Yo únicamente le pido al gobierno que aplique la Ley, no se trata de consentir y no solamente llamamos al gobierno del estado, es al gobierno federal. Por un lado el discurso de aplicar la reforma educativa pero por otro lado apapachando a una sección o estamos con la reforma educativa o aplicamos la Ley o vamos a seguir así otros 30 y tantos años. Un llamado enérgico a Luis Miranda para que nos los apapache. Ahí viene el conflicto, entre Chuayffet y Chong, por un lado uno quiere aplicar la Ley y por el otro lado el otro los apapacha. ¿De qué estamos hablando?, ¿A qué le jugamos?. Creo que

es momento que la ciudadanía, a través de nosotros, vean en sus Diputados gente que los defienda. Pareciera que nadie habla, pareciera que nadie dice o levanta la voz a favor de la ciudadanía y resulta irónico que las redes sociales todos opinamos. Hagámoslo en la tribuna, en la calle con las gentes, sin permitir siquiera un signo de violencia, no se trata de confrontar, se trata de aplicar el Estado de derecho que los últimos 16 años no ha existido en Oaxaca y no se trata de echar culpas a nadie se trata que la ciudadanía se organice, que los Diputados tengamos esa altura de miras y correspondemos la exigencia de la ciudadanía. Oaxaca no aguanta más y aguas si los ciudadanos se organicen, aguas, muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cite a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 28 agosto del año curso a las 11 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.